



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N°66067065,
A CUENTA CORRIENTE SUBVENCION
ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
N°66108071 /

DECRETO N° 1350 /

TEMUCO, 24 NOV. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.
3. Las ordenes de ingresos municipal N° 5382346, 5382347, ambas de fecha 30 de octubre de septiembre de 2017.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que ingresos por otros aportes correspondiente a la Ley N° 19.464 y asignación de desempeño en condiciones difícil, asignación de alumnos prioritarios, asignación por tramo profesional y bono de reconocimiento profesional, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065) gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 47.607.379 (cuarenta y siete millones seiscientos siete mil trescientos setenta y nueve pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108071 "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



141177

INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017 AREA DE EDUCACION

	LEY 19464	D. DIFICIL ASISTENTES	P. ENCARGADO	MAYOR IMPONIB. LEY 19200	LEY 19933 EDUCAC.	A. ALUMN. PRIORITARIOS	A. T. D. PROFESIONAL	BRP ABRIL DEL 2017	A. GRATUIDAD		
EDUCACION	8.243.930	3.787.149	923.176	0	94.104.262	18.392.960	28.800.011	176.043.094		223.236.065	TRANSFERENCIA PROTO. PIE
PROYECTO PIE	1.435.906	681.896			22.949.883	3.629.187	2.862.339	24.201.062		30.692.587	
LEY SEP 2015	3.946.297	1.622.330				6.279.101	1.794.624	33.965.027		42.038.752	
											82.323.191
	13.626.133	6.091.375	923.176	0	117.054.145	28.301.248	33.456.973	234.209.183	0	295.967.404	335.007.483 ✓
Subvención Base		1.144.549.030									TRANSFERENCIA LEY SEP
Incremento de Zona		171.682.408									
Incremento de Ruralidad		8.734.268		1.483.133.844							
Subvención de Internado		20.655.882									
Incremento Zona Internado		3.098.382									
A. ALUMN. PRIORITARIOS		28.301.248									
A. T. D. PROFESIONAL		33.456.973									
LEY 19464		13.626.133									
D. DIFICIL ASISTENTES		6.091.375		137.694.829							
BRP ABRIL DEL 2017		234.209.183									
P. ENCARGADO		923.176									
0		0		196.924.019							
MAYOR IMPONIB. LEY 19200		0		113.773.190							
LEY 19933 EDUCAC.		117.054.145									137.694.829 310.697.209
A. GRATUIDAD		113.773.190									
B. DI. ASIST.		0									
Ajuste Marzo - Mayo		0									
Reintegros y Discrepancias		-109.578									
Multas	-2.500.146	-13.968		448.392.038	8						
Retenciones		-2.376.600			1.034.741.806						
Anticipo Subv.L.19715	-34.315.927	-31.815.781									
					1.002.926.025						
TOTAL DESCUENTOS											
LIQUIDO A PAGO		1.483.133.844		1.034.741.806	1.483.133.844	1.034.741.806					

OTROS INGRESO POR SUBVECION EDUC.	5382348	107.058.516
OTROS INGRESO POR SUBVECION PIE	5382349	25.067.685
OTROS INGRESO POR SUBVECION SEP	5382347	5.568.627
A. ALUMN. PRIORITARIOS EDUCACION	5382344	223.236.065
A. T. D. PROFESIONAL PIE D. N° 170	5382345	30.692.587
BRP ABRIL DEL 2017 LEY SEP	5382346	42.038.752
INGRESO PIE SUBVENCION DTO. 170	5382352	196.924.019
INGRESO EDUCACION GENERAL	5382351	1.032.241.660
APORTE DE GRATUIDAD MONTO BASES	5382343	113.773.190
INGRESO LEY SEP	5382341	390.084.344
LEY DE INCLUSION LEY SEP	5382342	73.101.402
ATENCION DE MENORES INFANCIA	5382340	237.080.324



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R. U. T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

Form with fields: Nombre (SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION), Fecha Giro (30/10/2017), N° Orden (5382352), Domicilio (AV. BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000), Ciudad (SANTIAGO), R.U.T. (60901000-2), Tipo de Subvencion (Subvencion Escolaridad), Cód. Act. Ec. (-), Período, ROL, Unidad (DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL), Cuota, Vencimiento (31/10/2017)

INGRESO CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ACUERDO AL PROMEDIO DE ASISTENCIA DE JULIO + AGOSTO + SEPTIEMBRE DEL 2017 EFECTUADO POR SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION, TRANSFERIDO EL 25/10/2017 EN LA CUENTA N° 66067065 PROYECTO AREA PIE

Table with columns: Denominación, Código, Valor Girado, Valor Pagado. Includes rows for 'Subvención para Educación' and a summary table with 'Sub-Total', 'I.P.C.', 'Multas e Int.', and 'TOTAL'.

Mts² Prop. 0

COPIA

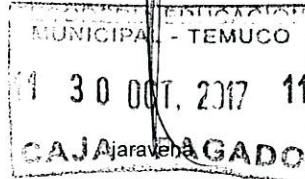
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
• Avisar traslado de negocio.
• Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
• Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO



N° 2285442

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R. U. T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

Form with fields: Nombre (SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION), Fecha Giro (13/11/2017), N° Orden (5386610), Domicilio (AV. BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000), Ciudad (SANTIAGO), R.U. (60901000-2), Tipo de Subvencion (Subvencion Escolaridad), Cód. Act. Ec., Período, ROL, Unidad (DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL), Cuota, Ven (30/10/2017)

RELIQUIDACION EFECTUADO DESDE EL MINEDUC EN EL MES DE OCTUBRE PERIODO MARZO -AGOSTO
INGRESO DEL 30/10/2017 PROYECTIO PIE DEPOSITO DEL 30/10/2017

Table with columns: Denominación, Código, Valor Girado, Valor Pagado. Includes sub-total, I.P.C., Multas e Int., and TOTAL rows.

Mts² Prop. 0

COPIA

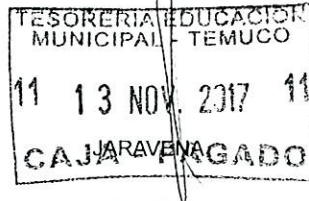
Handwritten '2017' with a large diagonal slash

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
• Avisar traslado de negocio.
• Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
• Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO



N° 2285492

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R. U. T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

Form with fields: Nombre (SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION), Fecha Giro (30/10/2017), No Orden (5382349), Domicilio (AV. BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000), Ciudad (SANTIAGO), R.U.T. (60901000-2), Tipo de Ingresos (Aportes Complementarios Subvencion), Unidad Orzamentaria (DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL), Cuota, Venc. (30/10/2017)

INGRESO POR OTRO APORTES DESDE EL MINEDUC CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE SEGUN EL DETALLE DE LEY 19.464 \$ 1.435.906 D. DIF. ASIST. \$ 681.896 LEY N° 19933 \$ 22.949.883 INGRESO DEL 25/10/2017 EN LA CUENTA CTE. N° 66067065 PROMEDIO DE ASISTENCIA DE LOS JULIO + AGOSTO + SEPTIEMBRE /2017 AREA PIE

Table with columns: Denominación, Código, Valor Girado, Valor Pagado. Includes rows for 'Otros', 'Sub-Total', 'I.P.C.', 'Multas e Int.', and 'TOTAL'.

Mts² Prop. 0

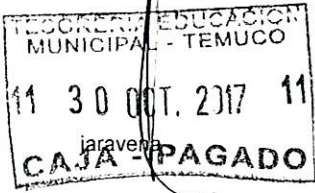
COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

- El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO

Funcionario Emisor



Firma y Timbre del Cajero

N° 2285432

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R. U. T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

Form with fields: Nombre (SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION), Fecha Giro (30/10/2017), N° Orden (5382345), Domicilio (AV. BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000), Ciudad (SANTIAGO), R.U.T. (60901000-2), Tipo de Aportes (Aportes Complementarios Subvencion), Cód. Act. Ec., Periodo, ROL, Unidad (DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL), Cuota, Venc. (31/10/2017)

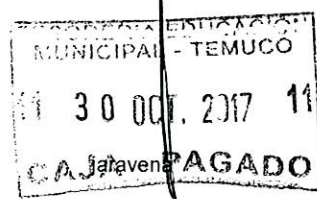
INGRESO CORRESPONDIENTE AL APORTE LEY 20903 POR INCREMENTO A LA SUBVENCION ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS \$ 3.629.187 ASIGNACION POR TRAMO D. PROFESIONAL \$ 2.862.339 BONO RECON. PROFESIONAL \$ 24.201.062 DEPOSITO EN LA CTA. CTE N° 66067065 EL 25/10/2017 AREA PROYECTO PIE

Table with columns: Denominación, Código, Valor Girado, Valor Pagado. Includes rows for 'Otros', 'Sub-Total', 'I.P.C.', 'Multas e Int.', and 'TOTAL'.

Mts² Prop. 0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
• Avisar cambio de dueño.
• Avisar traslado de negocio.
• Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
• Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



N° 2285438

VGALLEGO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero